

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0050 /
SALUD

18 ENE 2010

Vallenar,

VISTOS

Memorándum N° 0024 de fecha 12 de Enero 2010 del Director Departamento de Salud Municipal, lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal; lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 13.063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades

DECRETO

1°. Desígnase en calidad de contrata, al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

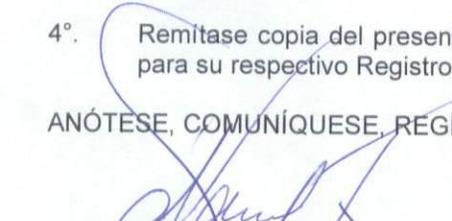
| | |
|------------------|-------------------------------------|
| Nombre | : Leonardo Felipe Aránguiz González |
| R.U.N. | : 16.167.239-4 |
| Cargo | : Odontólogo |
| Categoría | : A |
| Nivel | : 15 |
| Jornada | : 22 Horas Semanales |
| Desde | : 01.Enero.2010 |
| Hasta | : 30.Abril.2010 |

2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.

3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Personal – Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/MSSA/FFFF/pah